

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISIONES DE EDUCACION Y CULTURA DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y REPRESENTANTES

DISTRIBUIDO Nº 2811 DE 1994

MAYO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Situación salarial de la educación universitaria

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE AMBAS CAMARAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Carlos Bouzas -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Mariano Arana, Tabaré Hackenbruch y Carlos Julio Pereyra; señores Representantes Antonio Guerra Caraballo, Alba Osores de Lanza, Agapo Palomeque y Hugo Rodríguez
Asisten	: Señor Senador Carlos Cássina, señores Representantes, Delegados de Sector José Bayardi y Matilde Rodríguez Larreta
Secretarias	: Señoras María Esther Furest y Rosa Maneiro
Ayudantes	: Señoras Teresa Macías y Zulma Schiavo

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 30 minutos)

Deseo informar que en la mañana de hoy, integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras --estuvieron presente los representantes señores Guerra, Rodríguez, la señora Osores de Lanza, Palomeque y los señores senadores Arana y quien les habla--, fuimos recibidos por el señor Presidente de la República.

Solicitaría al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, señor Guerra, que nos informara sobre la conversación antes mencionada.

SEÑOR GUERRA.- Antes que nada, quiero señalar que más adelante vamos a solicitar que se suspenda momentáneamente la toma de la versión taquigráfica, a efectos de hacer un comentario adicional.

En principio, debo informar que fue una conversación en términos amables, en la que el señor Presidente de la República nos dio su opinión sobre la situación por la que atraviesa la Universidad de la República.

En cuanto al tema concreto de las posibles soluciones al conflicto, el Poder Ejecutivo nos manifestó que no tenía en sus manos elementos jurídicos ni recursos como para encauzar una salida. Asimismo, reiteró aspectos vinculados al hecho de que esa Casa de Estudios tenía a su disposición elementos para recaudar sus propios

recursos, como por ejemplo el cobro de la matrícula universitaria, asunto sobre el cual se extendió en un sinnúmero de comparaciones. Por lo tanto, quienes estábamos presentes creímos conveniente que sería necesario instrumentar una solución legislativa. En realidad, el señor Presidente de la República no manifestó su apoyo ni su desacuerdo al respecto, sino que simplemente tomó en cuenta nuestra opinión.

En términos generales, ese fue el trámite sustancial de la reunión mantenida en la mañana de hoy.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GUERRA.- Respecto a cómo instrumentamos la tarea que de aquí en más tenemos que llevar adelante ambas Comisiones, quisiera aportar la siguiente idea.

Más allá de que podríamos encomendar al señor Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado que tome contacto lo antes posible con la Contadora Acosta y Lara, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de interiorizarnos de la información que exista respecto a un complemento de este artículo, deseo llamar la atención de los señores legisladores en el sentido de que no podemos olvidar que estamos trabajando contra reloj. Este es un tema cuya salida va a quedar pura y exclusivamente en la órbita parlamentaria. Tenemos que demostrar la eficiencia que la hora nos está imponiendo, habida cuenta que de continuar algunos días más este conflicto, las pérdidas serán irreparables. Por lo tanto, entiendo que sería conveniente adelantar camino.

Como metodología, entonces, podríamos ir analizando el proyecto de ley interpretativo, al cual, de pronto, habría que introducir alguna correción en base al aporte hecho por la Universidad. Justo es reconocer que esto había tenido algunas iniciativas en el propio Parlamento. Este es el caso del Movimiento Nacional de Rocha, a través del señor senador Pereyra, y algunos señores representantes que también habían analizado el tema a nivel de la Cámara de Representantes. Decía que esta podía ser una de las vías; otra, los elementos que pudiera

aportar el señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, luego del contacto que deberá mantener con la contadora Acosta y Lara, que hicieran viable el proyecto que nos dio a conocer el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Pablo García Pintos. Lo que haríamos, entonces, sería resolver cuál de las dos iniciativas se llevará adelante y, también, a cuál de las dos Cámaras le asignaremos la etapa inicial de estudio. Digo esto porque bueno es recordar que mañana es feriado y a partir de ese momento comenzamos el período de sesiones extraordinarias. Conocidas son las dificultades que hemos tenido en los últimos tiempos para sesionar. Naturalmente que no puedo hablar del Senado, porque desconozco lo que en él ocurre; pero sí puedo decir que en la Cámara de Representantes es difícil lograr quórum, aun en el período de sesiones ordinarias.

De todos modos, creo que tenemos que intentar que en el transcurso de esta semana este tema ingrese a alguna de las Cámaras, como elemento sustancial para demostrar que frente a un conflicto tan grave se están dando pasos hacia una salida. Quizás de esa forma esta situación se atenúe y posibilite que, por ejemplo, los alumnos puedan retornar a clase para evitar la pérdida del semestre.

En consecuencia, si bien se deben valorar todas las proposiciones, no podemos olvidar que tenemos una urgencia perentoria para resolver a la brevedad. Mucho me temo que si esperamos hasta la próxima semana podría ser demasiado tarde porque el problema debe ser resuelto en ambas Cámaras y luego pasar al ámbito del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, hago una exhortación para tratar de ganar el mayor tiempo posible y fijar una operativa hoy mismo.

SEÑOR BAYARDI.- Simplemente para hacer algunas reflexiones en voz alta.

Creo que ha quedado claro para todos los aquí presentes sobre cual ha sido la voluntad con respecto a arbitrar soluciones en este conflicto universitario. En realidad, la bancada de representantes del Frente Amplio estuvo discutiendo este tema en la mañana de hoy a posteriori de la entrevista que mantuviera el señor Presidente de la República con representantes de la Comisión.

En primer lugar, estamos dispuestos a votar hoy mismo la ley interpretativa del artículo 200 de la Rendición de Cuentas del año pasado. ¿Qué significa esto? Quiere decir que esta ley interpretativa lo único que está indicando es cuál fue --por lo menos a nuestro criterio, es decir, para los que estamos dispuestos a respaldarla-- la voluntad del Parlamento en relación a la asignación de los recursos que

este artículo 200 establece para la Universidad de la República. Es más, en ningún momento entendimos que algún legislador tuviera otra valoración diferente a la que podríamos haber asumido nosotros y que era la de consagrar las partidas que dieron solución al conflicto de mayo de 1993.

En segundo término, no voy a hacer ninguna consideración particular sobre la información que se dio respecto de la reunión celebrada con el señor Presidente de la República, porque la misma no figura en actas. De todos modos, quiero decir que vivimos con onda preocupación la poca respuesta positiva y rápida por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo en cuanto a buscar soluciones en este tema de la Universidad; repito, es algo que observamos realmente con preocupación. Esperábamos contar con una alternativa de solución que fuera más allá --esto ya lo manifesté en el día de ayer-- de lo que significa aplicar algo que legalmente debería haber sido consagrado el 19 de enero. Además, aclaramos que de ninguna manera compartimos el decreto de fecha 19 de enero al que no le asiste ningún tipo de respaldo legal para ser aplicado de la forma en que se hizo.

Todo esto significa que nosotros estamos dispuestos a allanar el camino en la búsqueda del tiempo que solicitaba la señora legisladora Alba Osores y compartimos lo que reafirmaba el señor legislador Guerra en cuanto alertaba sobre la necesidad de resolver esto en forma rápida. Repito, entonces, que vamos a seguir trabajando hasta último momento para solucionar este conflicto.

Por otro lado, a nuestro entender, el hecho de consagrar la ley interpretativa significa, de alguna manera, reafirmar el derecho de otorgarle a la Universidad lo que nosotros quisimos darle en mayo de

1993, y sin ningún tipo de condicionamientos.

La bancada de representantes del Frente Amplio no desea que el Poder Ejecutivo le reescriba las Rendiciones de Cuentas al margen de lo que la Constitución le autoriza. Si el Poder Ejecutivo hubiera deseado hacerlo podía haber vetado el artículo 200 en su oportunidad; no lo hizo y tampoco deseamos que por la vía de los decretos reglamentarios --por supuesto que estos tienen mucho menor rango que la ley-- se nos imponga tener que actuar ahora como bomberos en situaciones que este Parlamento no generó. Este Parlamento, reitero, no generó ningún tipo de situaciones conflictivas --en el día de ayer y en forma permantente he tratado de explicar esto a los órdenes universitarios-- y tampoco ésta que ahora tenemos por delante. Por lo tanto, este Poder no puede quedar como causante de un conflicto que de alguna manera se genera en base a una resolución que muchas veces --utilizaré un término jocoso-- alimenta mi insomnio tratando de buscar una explicación a la forma en que se aplicó el decreto del 19 de enero.

En consecuencia nos allanamos a cualquier solución y hoy estamos dispuestos a plantear en cualquiera de las Cámaras el respaldo a la ley interpretativa del artículo 200. Si posteriormente se desea seguir profundizando en otras soluciones,estamos dispuestos a buscarlas, así como también a reunirnos --me refiero a los delegados del Frente Amplio que integran esta Comisión o en cualquier otra-- con la Presidencia de la República y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para intentar una salida. De todos modos, el acto de la ley interpretativa es a esta altura algo previo, porque significa la reafirmación de la voluntad de este Parlamento. De más está decir que no compartimos, no ya el decreto del 19 de enero, sino este nuevo

proyecto que se nos propone a través de la Secretaría de la Presidencia de la República que signfica volver a reescribir el marco legal que este Parlamento ya sancionó, porque es algo insólito.

Durante mucho tiempo, y en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes discutimos --seguramente también lo hicieron los señores senadores porque hubo una alta sensibilidad del Poder Legislativo-- en cuanto a aplicar recursos dirigidos directamente al Hospital de Clínicas, al área de la investigación y a la vinculada a la descentralización territorial. Más aún, no sólo lo discutimos, sino que además, lo acordamos en las Comisiones , lo llevamos al Plenario y, finalmente, a través de la gestión de muchos legisladores pertenecientes a todos los Partidos, se asignaron partidas globales dirigidas a sectores de la Universidad. Mientras tanto, ahora se pretende que volvamos a reescribir algo que nos llevó mucho tiempo acordar y generar voluntades.

Finalmente, manifestamos que no estamos de acuerdo con la solución que se acercó a esta Comisión en la mañana de hoy y sí estamos dispuestos a discutir con la contadora Acosta y Lara y escuchar sus valoraciones. Asimismo, desde ya estamos abiertos -- nos gustaría que esto surja del conjunto de los legisladores-- a impulsar y votar la ley interpretativa del artículo 200.

SEÑORA RODRIGUEZ.-Creo que es hora de ponernos de acuerdo en la metodología. En este momento, tenemos el proyecto que nos trajo la Universidad de la República y el Movimiento Nacional de Rocha adelantó su apoyo al mismo. Es obvio que si además se agrega algo que permita tener la seguridad absoluta de que no va a haber ningún tipo de obstáculo por parte del Poder Ejecutivo --es decir, un veto y, asimismo

se garantiza el apoyo de todos los demás sectores de la Cámara que hoy no tienen certeza con respecto a esta aprobación-- creo que obviamente nadie se va a negar. Todo lo contrario, estamos dispuestos a hacerlo, e incluso se podría citar a la Camara que corresponda y, en Sala, agregar algo que permita que los demás sectores se avengan a esa solución.

Con respecto al proyecto de ley presentado por el señor Secretario de la Presidencia, doctor García Pintos, sería fundamental que se aclare algo más porque, en lo que me es personal, no entendí la explicación del señor senador Bouzas. Dicho proyecto ya tuvo una gestión ante la Universiad de la República y fracasó. Asismismo, quienes hemos estado en algunos centros de estudio en estos últimos días --hemos visitado por lo menos tres o cuatro-- sabemos que de esto ya se ha hablado y no ha sido aceptado por la Universidad por las razones que, a través del señor senador Bouzas ha dado el Rector en el sentido de que estas partidas fueron invertidas en los objetivos para los cuales se votaron. Dichos objetivos fueron el Hospital de Clínicas, el proyecto de descentralización y demás áreas sensibles para la Universidad.

En la última reunión a la que asistimos --creo que fue en la Facultad de Ciencias Económicas--, recuerdo que se dijo que si se les quitaban estos recursos, cerraban la Universidad, ya que este es uno de los pasos en los que se ha avanzado y no se puede retroceder, pues se trata de un área extremadamente sensible. Luego de aclarado que esto no es aceptado por la Universidad, porque lejos de lo que seguramente creían el Poder Ejecutivo o la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el sentido de que estaban disponibles estos recursos, no lo están, ya que han sido comprometidos y gastados, observamos que existe algo más. Digo esto porque sabemos que después de que el señor Rector hablara con la contadora Acosta y Lara surgió una nueva solución. Entiendo que debemos aclarar este punto, a fin de saber si la sugerencia formulada por ella no implica quitarle a la Universidad recursos que ya están laudados y en lo que no podemos insistir , pues nuestra mayor Casa de Estudios es inflexible, es en esto. Este episodio lleva más de una semana e, inclusive, el conflicto se ha agravado y se han ocupado más centros de enseñanza.

A nuestro juicio, estos hechos no pueden repetirse. Entonces, si lo que propone la contadora Acosta y Lara es algo nuevo que facilite el apoyo de algún sector que aún tiene dudas sobre este punto, por supuesto estamos dispuestos a aceptarlo. Sin embargo, sabemos que hay sectores --entre los que se encuentra el nuestro-- que ya tienen opinión con respecto a la ley interpretativa que trajo la Universidad de la República. Más allá de que esto se haya manifestado fuera de versión taquigráfica, creo que hay algunos argumentos --sobre todo lo

expresado por el señor legislador Rodríguez-- que nos dan cierta tranquilidad y nos brindan una pauta acerca de lo que representan determinadas actitudes.

En resumen, tendríamos la tranquilidad de que no existiría un enfrentamiento con el Poder Ejecutivo acerca de este proyecto de ley.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Voy a ser muy breve, porque es indudable que compartimos muchos de los términos de los integrantes de esta Comisión.

Creo que ha sido muy ajustada la intervención de la señora legisladora Rodríguez y debemos manifestar que estamos en esa misma línea. Esto quiere decir que debemos valorar el nuevo elemento que nos pueda traer el Poder Ejecutivo a través de la contadora Acosta y Lara, a fin de ver si podemos tomar un camino que lleve a un consenso de todo el Parlamento para salir de este problema.

Por otra parte, debo decir que estamos de acuerdo en votar la ley interpretativa. Sin embargo, debido a que nos encontramos analizando la metodología de trabajo, solicitaría, si fuera posible --debe tenerse en cuenta que en la tarde de hoy a las 16 horas sesiona el Senado, a las 17 horas la Asamblea General y, además, quien habla es integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos, que debe resolver algunas venias de destitución, cuyo plazo vence en el día de hoy-- un cuarto intermedio, así como realizar una reunión con quienes ya conversaron con los integrante del Poder Ejecutivo, a fin de que a través de la contadora Acosta y Lara nos enviara su propuesta concreta y pudiéramos resolver el problema que tanto nos preocupa.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a agregar nada a lo dicho por el señor legislador Bayardi, con respecto a la posición de la bancada del Frente Amplio. Sin embargo, deseo manifestar que me parecer acertado lo

expresado por la señora legisladora Rodríguez, en el sentido de que sería conveniente que en el día de hoy una de las Cámaras --si fuera posible-- considerara el asunto y lo aprobara. De esta forma, estaríamos dando una señal de buena voluntad de parte del Parlamento. Asimismo, según lo que han manifestado algunos señores legisladores, considero que este punto debería ser tratado, en primer término, por el Senado, que tiene menos dificultades a la hora de reunir el quórum necesario. Esto significaría que el día jueves habría una convocatoria extraordinaria de la Cámara de Representantes a fin de tratar este tema. Si en el ínterin hasta la sesión del Senado apareciera la comunicación con la contadora Acosta y Lara que acabo de solicitar nuevamente, en Sala --como expresaba la señora legisladora Rodríguez-- podría hacerse una propuesta con un agregado que previamente sería analizado entre los intregantes del Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA.- No pude entender o quizás no presté la atención debida y por ello me queda una duda en el sentido de cuál es concretamente la propuesta de la contadora Acosta y Lara. Quisiera saber qué fue lo que ella manifestó, qué objeción hizo o en qué forma pretendió mejorar el proyecto. Digo esto, porque si se tratara solamente de una futura intervención que no sabemos cuál es su sentido, habrá tiempo de que ella haga llegar su propuesta antes de que se vote este proyectp de ley. Sin embargo, si la contadora Acosta y Lara no manifestó claramente su pensamiento a quienes hablaron con ella, me parece que, habiendo unanimidad para aprobar el texto aportado por la Universidad de la República, no podríamos seguir dilatando una resolución que se está esperando a nivel de todo el país.

En resumen, solicitaría a quienes asistieron a la reunión con la

contadora Acosta y Lara --pido excusas por ello-- que aclararan en qué consistiría o cuál sería el propósito que persigue el agregado que aportaría la citada técnica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido exactamente con lo que se había manifestado, en el sentido de que es necesario que en el día de hoy una de las Cámaras se pronuncie. En tal sentido, sugeriría que la vía fuera la Cámara de Senadores por la mayor facilidad de que tenga el quórum requerido.

Cuando hablamos con el señor Presidente de la República y con el Secretario de la Presidencia, se nos habló de cierto texto que posteriormente vimos que había sido rechazado.

SEÑOR PEREYRA.- Mi consulta refiere concretamente a la conversación mantenida con la contadora Acosta y Lara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestro encuentro con la contadora fue muy breve, porque ella se limitó a entregarnos una copia de este texto a cada uno y no ofreció ninguna explicación. Posteriormente, el Rector de la Universidad me hizo saber que en una conversación que mantuvo con la señora contadora, ella le dijo que no había tenido oportunidad de explicarnos cómo debíamos manejar este texto para no afectar esos fondos que la Universidad está utilizando, para lo cual ofrecía su ayuda. En función de ello, la llamé a las 14 horas y se nos dijo que estaba en un almuerzo, por lo que solicitamos que llamara a esta Sala. Como no lo hizo, volvimos a intentar la comunicación y nos reiteraron que aún no había regresado a su despacho.

En consecuencia, no sabemos cuál es la propuesta concreta de la contadora Acosta y Lara.

Reitero que coincido con lo expresado por mi compañero de bancada,

el señor legislador Bayardi, en el sentido de que deberíamos demostrar nuestra buena voluntad y, tal como sugería la señora legisladora Rodríguez, si apareciera una propuesta que tienda a que esto no pueda ser tomado como un antecedente para resolver futuros problemas similares al que estamos viviendo y es aceptada por las distintas bancadas, se podrá agregar al proyecto de ley que tenemos a estudio. Por lo tanto, creemos que deberíamos tomar una determinación al respecto y enviarlo, en primer lugar, a la Cámara de Senadores.

SEÑORA OSORES DE LANZA.- Teniendo en cuenta que en el día de hoy vamos a estar todos los legisladores en la Casa --ya que también en la Cámara de Representantes tenemos muchas actividades--, sería muy importante que nos mantuviéramos atentos y saber si el señor legislador Bouzas recibe ese comunicado.

Por otra parte, en la reunión que hoy mantuvimos con el señor Presidente de la República comenté que todas mis expresiones eran a título ~~personal,~~ puesto que nuestro sector todavía no se ha reunido. Estoy haciendo gestiones para que ello ocurra en el correr del día, para tener su apoyo con respecto a las soluciones que hasta el momento se han planteado.

Como bien se dice, existe urgencia en resolver este tema, por lo que tenemos que hacer los máximos esfuerzos para llegar a una posición firme en el día de hoy, pero me parece que eso de ninguna manera tiene que implicar que no demos los pasos correctos. En mi caso es importante hacer la consulta correspondiente con el resto de la bancada, para tener la seguridad de que soy apoyada en los planteos que pueda realizar en esta Comisión. No puedo decir, por ejemplo, que apruebo la fórmula presentada ayer por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, porque lo haría a título personal y eso no es lo lógico, sino que debería hacerlo como representante de un sector parlamentario.

Por lo tanto, tendría que solicitar un breve cuarto intermedio para comentar el tema con mi bancada y traer una respuesta, o uno más prolongado a fin de poder recibir la información de la contadora Acosta y Lara. Luego, los integrantes de la Comisión deberíamos reunirnos nuevamente para tomar una resolución que nos permita presentar el proyecto como urgente en la Cámara de Senadores.

SEÑOR ARANA.- Dado que el señor senador Hackenbruch y quien habla deberemos ausentarnos para asistir a una reunión de la Comisión de

Asuntos Administrativos, queremos dejar expresa constancia de nuestra coincidencia con respecto al planteo que hizo el señor representante Bayardi.

Debemos manifestar que tenemos la más plena tranquilidad de espíritu, porque entendemos que con este proyecto de ley interpretativo no hacemos más que reafirmar lo que el Parlamento efectivamente resolvió en su oportunidad en forma inequívoca.

Por otra parte, con una resolución de esta índole, lo que se hace es poner un plafón absolutamente mínimo, un rasero común, para evitar lo que realmente es un trato discriminatorio y tremendamente hiriente con respecto a los docentes y no docentes de la enseñanza universitaria. Lo único que hace esta ley interpretativa es llevar al 6% el incremento del 4,5% que recientemente se obtuvo para la Universidad evitando así la situación más hiriente de discriminación a la que están sometidos los funcionarios docentes, no docentes y personal de servicio de la Universidad. Incluso, entendemos y compartimos las aspiraciones --por cierto justas y no sólo lo digo como universitario, sino también como legislador-- y el reclamo de mantenimiento y recuperación del salario real, puesto que para la Universidad de la República, dentro de los parámetros en que se mueve su presupuesto, esto implica situaciones muy indecorosas respecto a la importante actividad que en el aspecto de docencia e investigación lleva a cabo nuestra Casa de Estudios.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente, y pido excusas por ausentarme momentáneamente de la Comisión.

SEÑOR GUERRA.- Dado que se encuentran presentes todos los sectores políticos representados en el Senado, y teniendo en cuenta que es el

Cuerpo que tendría mayor facilidad de encauzar esto en el día de hoy, si todos están de acuerdo podríamos dejar en manos de dicha Cámara las gestiones para considerar el tema en el día de hoy. Seguramente, el señor legislador Bouzas hará los contactos necesarios con la contadora Acosta y Lara y, de ese modo, podrá ir perfilándose el articulado a votar, luego de evacuar las dudas que existan. En caso de qué no pueda realizarse la comunicación con la contadora, se puede poner a votación este texto, sobre el cual hay ciertas coincidencias, a pesar de que la señora legisladora Osores de Lanza manifestó su deseo de hacer las consultas pertinentes con su sector. Considero que podríamos proceder a levantar la sesión, facultando a los señores senadores presentes para que continúen realizando los contactos necesarios para la elaboración del texto y, si es posible, llevarlo hoy a la Cámara de Senadores para su aprobación. Si eso se hace así nos permitirá ganar tiempo, porque mañana es feriado, y los señores representantes en la sesión de hoy de la Asamblea General podremos recoger las firmas para realizar una sesión extraordinaria el día jueves. Para ello precisamos cierta garantía de los señores senadores en el sentido de si esto va a ser posible en el día de hoy, porque sería dificultoso el día jueves juntar las firmas en virtud de que hoy partirán hacia el interior de la República varios señores representantes.

Pido disculpas a algún miembro de la Comisión que tenga que hacer consultas con su sector, pero el tiempo nos está jugando en contra.

SEÑOR PEREIRA.- Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor representante Guerra. Creo que la moción qué ha presentado permite ir trabajando mientras la señora legisladora Osores de Lanza hace las

consultas que entienda convenientes.

En lo que respecta a nuestro sector, ayer adelantamos opinión favorable con relación a votar el texto que la Universidad trajo como proyecto de ley interpretativo del artículo 200 de la última Ley de Rendición de Cuentas. Según lo que entendí, lo que aconseja la contadora Acosta y Lara es tomar alguna medida tendiente a reforzar la posición del Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con que no se base en la interpretación del artículo 200, sino en otro de la Rendición de Cuentas, sobre el que ya se han expresado diversas discrepancias.

Teniendo en cuenta el poco tiempo de que disponemos y si es que la Comisión del Senado tiene numero para resolver, propondría que se elaborara rápidamente el texto para que se repartiera y pudiera ser votado en el día de hoy.

SEÑOR GUERRA.- El señor senador Hackenbruch, como representante del Foro Batllista, ya había adelantado su voto favorable; en nombre de nuestro sector, la Cruzada 94, también adelantamos nuestro apoyo, mientras otros sectores hacen las consultas necesarias. Lamentamos que tengamos que proceder así, pero el tiempo no nos permite una solución mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, temo que si dejamos que un grupo de senadores vea la posibilidad de la incorporación de nuevos datos o propuestas formulados por la contadora Acosta y Lara, podamos quedar como rehenes, a la espera de su llamado. En realidad, intenté ya en dos oportunidades hablar con la señora contadora y no pude hacerlo. No me explico por qué ella pidió al Rector que yo la llamara --cosa que hice con mucho gusto-- porque la situación es un poco confusa, dado que ella podría haber llamado directamente a quien habla o a cualquiera de los integrantes de la Comisión.

En lo personal, prefiero --tal como señalaba el señor senador Pereyra-- votar este texto, sobre el cual ya nos hemos puesto de acuerdo, teniendo en cuenta que si en el ínterin se plantea alguna sugerencia, se consultará la posibilidad de su incorporación.

Me queda clara la dificultad que se le plantea a la señora legisladora Osores de Lanza en cuanto a las consultas que debe realizar; sin embargo, también me apremia mucho el hecho de que hoy el señor Presidente de la República se haya quejado del tenor de la intervención que el señor Rector efectuó ayer en el paraninfo de la Universidad. Como es sabido, en esa oportunidad todas las autoridades universitarias resolvieron realizar una marcha encabezada por el Rector y demás jerarcas. Si eso se lleva a cabo, sin duda se van a endurecer más las posiciones y tal vez lo que en este momento constituye una solución, mañana deje de serlo, precisamente debido al cambio de posiciones que he mencionado. En cambio, si en este momento decidimos aprobar un proyecto --que si bien es insuficiente, constituye un

avance-- y al mismo tiempo, la marcha no se realiza --eso depende de quienes la organizan-- podríamos encaminarnos hacia la solución que todos queremos.

SEÑOR PALOMEQUE.- Brevemente, deseo hacer una aclaración.

En el entendido de que votar este proyecto interpretativo del artículo 200 tendrá algunas consecuencias en lo que tiene que ver con la pacificación del conflicto, declaro que daré mi voto personal sin comprometer el de la bancada herrerista, a la que he dejado de pertenecer, sin perjuicio de que la informaré al respecto. Simplemente, quería dejar esta constancia.

Consideraré que me he equivocado diametralmente si como consecuencia de la votación de este proyecto no se produce una distensión del conflicto. Es precisamente en ese entendido que votaré, aunque sé que los problemas de fondo se deberían solucionar por otra vía, parte de cuyos mecanismos ya me he permitido adelantar en otro momento.

SEÑOR CASSINA.- Como es notorio, no integro la Comisión de Educación y Cultura del Senado, si bien concurro a ella como delegado de sector cuando la actividad en otras Comisiones lo permite.

Deseo señalar mi apoyo a la solución interpretativa propuesta por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, así como también mi disposición a sancionarla en el Senado en el día de hoy, siempre que existan las mayorías suficientes. Con esto no descarto en absoluto una solución alternativa como la que podría provenir de la señora Subdirectora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que si no llega hoy puede hacerlo mañana o al día siguiente. En todo caso, si este proyecto es sancionado hoy por el Senado, luego deberá ser

considerado en la Cámara de Representantes; lo peor que podría ocurrir sería que tuviera que volver al Senado para realizar algunas modificaciones. Esto último no crearía mayores problemas, porque por razones de número siempre es más fácil convocar al Senado que a la Cámara de Representantes.

Reitero mi apoyo a este proyecto; asimismo, me hago cargo de la situación de mi amiga, la señora legisladora Osores de Lanza. Pienso que en los minutos que nos quedan ella tendrá la posibilidad de consultar sobre este tema con sus compañeros de bancada, de modo de fijar la posición de su propio sector. Como se sabe, la Cámara de Senadores se reúne hoy en sesión ordinaria a las 16 horas; probablemente, habrá algunos señores senadores anotados en la hora previa pero, de todos modos, trataríamos de buscar los caminos para que este asunto fuera votado hoy, aunque para ello debamos solicitar un cuarto intermedio hasta que finalice la Asamblea General.

SEÑOR GUERRA.- En virtud de que ha llegado a la Comisión la llamada que se estábamos esperando, es conveniente realizar un paréntesis de tres minutos mientras el señor Presidente habla con la contadora Acosta y Lara.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, ha habido una serie de malentendidos. Efectivamente, lo que la señora contadora plantea es lo que se dice en el papel que nos fue entregado en el día de hoy; es decir: de las partidas destinadas a mejorar el funcionamiento del Hospital de Clínicas, al Programa de Desarrollo de Descentralización Territorial y

al Programa de Formación de Investigadores, de Investigación y de Innovación Tecnológica, salvo la que tiene relación con el Hospital de Clínicas --que seguramente está siendo usada--, las demás no han utilizado todo el crédito que tenían para el año. A nuestro juicio, con ello se podría financiar lo que falta para llegar al 6%.

Asimismo, le aclaré que los representantes de la Universidad de la República nos recordaron, el día de ayer, que estas partidas surgieron a raíz de un conflicto muy duro que tuvo lugar durante los años 1990 y 1991. También nos indicaron que dichas partidas se están aplicando meticulosamente, siempre y cuando se consiga el dinero necesario. La señora contadora Acosta y Lara me informó que, a su juicio, las partidas de gastos siempre pueden ser reforzadas y que, en este caso, al cambiar el destino para el pago de sueldos, después se podría proceder de ese modo.

Como corresponde, le agradecí su información. De todos modos, no creo que esto cambie el panorama.

SEÑORA OSORES DE LANZA.- Teniendo en cuenta el estado de estas negociaciones, pienso que este planteamiento que ha hecho la señora contadora Acosta y Lara, realmente no brinda una solución definitiva al problema, a pesar de que todos teníamos la esperanza de que sucediera lo contrario.

En consecuencia, propongo que continuemos analizando el proyecto de ley interpretativo del artículo 200. Al mismo tiempo, desearía reunirme con integrantes de nuestra bancada, a fin de brindar un aporte lo más rápido posible. Por lo tanto, deberíamos levantar la sesión, tal como estaba previsto, y continuar atentos para reunirnos nuevamente en caso de que se considere necesario.

SEÑOR GUERRA.- Tal como se estableció en el día de ayer, se ha introducido una modificación al proyecto de ley interpretativo del artículo 200. Concretamente, se acordó que en lugar de "y debe

comprender", se diga "y comprende".

Por otra parte, deseo consultar a la Mesa si se aprobó el siguiente agregado que se había propuesto: "sin que estas dos últimas puedan considerarse incrementos adicionales al 1º de enero de 1994".

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor representante.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Simplemente, deseo señalar que coincido con las expresiones de la señora diputada Lanza, en el sentido de que lo que ha manifestado la señora contadora Acosta y Lara no aporta elementos nuevos a este problema. Por lo tanto, pienso que deberíamos aprobar en Comisión este proyecto de ley interpretativo del artículo 200. Sabemos que, de esta manera, se repara una injusticia, es decir, la desigualdad que está planteada con respecto al tratamiento de la Universidad de la República. Al mismo tiempo, somos conscientes de que esto no llega a cubrir los reclamos de los gremios universitarios, quienes han solicitado un incremento del 20% para no perder el poder adquisitivo de sus sueldos en relación a abril de 1993, momento en el cual se estableció el acuerdo. Tenemos la esperanza de que esto pueda ser un elemento de descompresión de la situación.

Creo que todas las propuestas, más allá de donde provengan, pueden ser muy importantes como factores aditivos para continuar buscando recursos que es necesario financiar. Debemos recordar que dichos recursos fueron votados en la Rendición de Cuentas. Tal como señalaba el señor Ramírez, cuando el señor senador Arana propuso incorporar un segundo inciso que dijera que dicho gasto corría a cuenta de Rentas Generales, creoque esta sería una medida superabundante porque, naturalmente, es así.

Considero que debemos hacer un gran esfuerzo para buscar fuentes

de financiamiento que permitan disminuir esa brecha que existe entre el reclamo de los universitarios y lo que propone dar el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se apruebe rápidamente este proyecto de ley interpretativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, deseo señalar que ha llegado a la Mesa una comunicación de una resolución de la Junta Departamental de Paysandú, que se va a incorporar a la versión taquigráfica de esta sesión. Allí se manifiesta la preocupación por este conflicto y se le reclama al Poder Ejecutivo arbitrar inmediatamente las medidas tendientes a solucionarlo.

En consecuencia, de acuerdo a lo que han expresado los señores legisladores de esta Comisión integrada, queda aprobado este proyecto de ley interpretativo y pasa a la Cámara de Senadores. Mientras tanto, la señora representante Rodríguez y el señor representante Guerra harán las consultas pertinentes con el Herrerismo y con la Unión Colorada y Batllista, respectivamente, al tiempo que la señora representante Lanza hará lo propio con miembros de su bancada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 36 minutos)

Paysandú, 16 de mayo de 1994.-

Sres. integrantes de
Comisión de Educación
Cámara de Senadores
Palacio Legislativo
M O N T E V I D E O

De nuestra consideración:

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión del día de la fecha, resolvió, por mayoría, por moción de las Edilas Sras. Diva M. de Firpo y Blanca Bentos, reiterar la declaración que este Cuerpo emitiera en su sesión de fecha 9/05/94, solidarizándose con la posición sustentada por docentes, funcionarios y alumnos de la Universidad de la República, con motivo del grave conflicto que enfrentan y cuya solución no se avizora.

Dicha declaración expresa lo siguiente:

"Ante la grave situación que están viviendo docentes, fun-
"cionarios y estudiantes universitarios, preocupada por las
"consecuencias que ha originado el no cumplimiento, en su
"totalidad, del acuerdo oportunamente celebrado, exhorta al
"Poder Ejecutivo a arbitrar, inmediatamente, las medidas
"tendientes a solucionar este conflicto, que paraliza a tan
"importante sector de nuestra enseñanza".

Aguardando una resolución que procure poner fin a tan penosa situación, se valen de la oportunidad para saludar a Ud. con su mayor consideración.

María R. De Santis

MARIA ROSA DE SANTIS

Secretaria General

PROF. MARIO DARIO FRANCHINI

Presidente